

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandantes: Manuel Salvador Giraldo y Otra.
Demandados: Luis Gonzalo Orozco Ríos y Otros.
Rad: 2016-00097.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

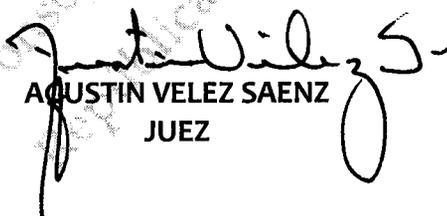
Anserma, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 350

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido a través de apoderado judicial por los señores MANUEL SALVADOR GIRALDO C.C. 4.339.668 y ESTHER JUDITH ARANGO RIOS C.C. 24.385.201, en contra de LUIS GONZALO OROZCO RIOS C.C. 4.341.945 y OTROS, con DEMANDA DE RECONVENCIÓN de la señora MARIA EMMA RIOS DE GARCIA C.C. 24.378.277, en Audiencia de Inspección Judicial se había fijado como fecha para la audiencia de alegatos de conclusión el próximo 19 de agosto de 2022 a las 9 y 30 de la mañana. Sin embargo, le fijaron la misma fecha al juez una cita médica, entonces se debe fijar nueva fecha para la realización de la misma.

Por tanto, procede el Despacho a señalar el DÍA VIERNES DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.) PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y POSIBLE LECTURA DE SENTENCIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 097 del 4 de agosto de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO